

EXPOSICION DE MINERIA.

PABELLON CENTRAL.

(CONTINUACION.)

Uno de los pabellones lo ocupa por completo la *Comision del Mapa geológico*, en el que hay que observar a la vez, la riqueza que en ejemplares expone la no menos atendible que en trabajos gráficos, tanto de dicha Comision como de la Inspeccion general de Minas, los Padres dominicos de la Universidad de Manila, encierra.

Don S. Paul, de Bilbao, presenta en una lindísima instalacion toda de mosaico de mármoles comprimidos, unos veladores, pilas para baño, baldosas, chapados y balaustradas con muchísimo gusto y de notable mérito, pues se evita el inconveniente único del mármol, su excesivo peso, porque el del mosaico sólo es 2/3 el de aquel.

Los Sres. **Iriando y Guisasaola y Eynasau**, de Eibar, y la señora **Guisasaola**, de Madrid, adamasquinados é incrustaciones de oro y plata sobre hierro y acero.

Don Juan Vilanova y Peira, profesor de la Escuela de Minas, Madrid, una magnífica colección de rocas y fósiles, ejemplares geológicos y paleontológicos gráficos de España; y **D. Guillermo Bismert**, de Cartagena, objetos antiguos encontrados en varias excavaciones.

Las Compañías y Sociedades minero-metalúrgicas de **Villanueva del Río**, que ocupa un pabellon: **Horcajo**, de Ciudad Real; **La Cruz**, de Linares; **Rodich**, de Bilbao y otras, sus productos.

La **Sociedad anónima española de dinamita**, productos de sus fábricas de **Galdeano**, Bilbao, y **Trafaria**, Lisboa, en dinamita y goma explosiva, planchas de prueba, esplosores, etc.

Sociedad de productos refractarios de Saint-Chistolain, retortas, hornillos, coperas, muflas y otros aparatos para trabajos químico-metalúrgicos.

Herederos de Valarino, fábrica de loza y cristal, de Cartagena, creada en 1834, y cuyos productos son ya bien conocidos por la Exposicion permanente de su depósito, plaza del Príncipe Alfonso, número 1 y calle de la Gorguera.

El Sr. **D. Eugenio Noras**, de Madrid, pintor, decorador, y profesor de sus Artes las Infantas, objetos de adorno en cerámica decorada.

La **Fundicion tipográfica alemana**, tipos de imprenta en sus diferentes transformaciones para la preparacion, modelos de títulos mecánicos para la fundicion, moldes y materias de bronce para imprenta de la acreditada casa **H. Bertold**, de Berlin; representante señor **Richard Ganz**, gerente de la Fundicion tipográfica.

Bavaria, señora **Augusta de Madinaceli**, muestras de salinas de Cardona (Barcelona).

D. Vicente Rios, de Valencia, notables trabajos de fundicion; entre los retratos que forman la instalacion, notábase los de **Romero Ortiz**, **D. Venancio Gonzalez**, **Aparisi**, **Pacheco**, **Mendez Nuñez**, **Pio IX**, y uno titulado **Spirito gemis**, del tenor **Gayarre** en el cuarto acto de **La Favorita**.

Eliaz Olivas y Francisco Vicente Garcia, del Colegio de Farmacia de Madrid, premiados en la Exposicion Farmacéutica, aparatos de cristal y hornillos de uso en química, como las señoras hijas de **A. de Juan**. Estas cuatro instalaciones ocupan la logia-ingreso R. del edificio.

Vamos a dar por terminada esta rapidísima reseña del Pabellon principal, porque, toda vez que en las instalaciones particulares se nos presentará ocasion de nombrar a las que, consciente ó inconscientemente, quedan por describir, podremos, de este modo, establecer comparaciones, seguros de que de esta no merecerá fallo desfavorable alguno la industria española, a la que tan necesario era un certámen como el que nos ocupa, no para estimularla, sino para que pudieran ser admirados muchos tesoros desconocidos, y premiados muchos méritos ignorados que ahora causan la admiracion de propios y extraños.—**J. D.**

(Continuará.)

Una pregunta: ¿Qué causas hay para que hasta la fecha no esté impreso el catálogo general de la Exposicion de Minería, que lógicamente debería obrar en poder de los expositores y de la prensa, y a la disposicion del público, desde el día de la inauguracion? ¿Qué descuido de propios intereses!

TRIBUNALES.

LOS CRIMENES DE JEREZ.

Asesinato de Blanco de Benacoz.

(CONTINUACION.)

Una ejecucion de sentenela.

Agustin Martin Saez, procesado en esta causa, declara que hace dos meses se encontró a los hermanos Gagos y Cayetano Cruz, que le hicieron bajar con ellos al arroyo del Corralejo, donde tenían que matar un bicho.

Como se mató este bicho? Hé aquí todo el proceso. De la multitud de declaraciones prestadas, según parece—ó según se cree

que resulta del sumario—aparece lo siguiente:

En el Alcornocalejo se formó un grupo de asociados a la federacion regional de trabajadores.

Tenia su grupo de accion, constituido, según dicen algunos procesados, por los hermanos Corbacho, Juan Ruiz, Roque Vazquez y José María Vargas.

Estos se reunieron una noche, según costumbre (las reuniones de esta sociedad eran siempre nocturnas) en Alcornocalejo, choza del Juan Ruiz, secretario del grupo de ejecucion, caballero número 4, única manera por la que se le designaba, antiguo empleado de consumos y despues maestro de escuela, que lo mismo enseñaba a leer y a escribir a 15 niños que tenía por discípulos, que proyectaba las ideas socialistas explanadas en el Congreso de Barcelona de 1881 cuyos acuerdos eran el catecismo de su doctrina político-social.

En aquella hora se reunieron con Ruiz los Corbachos y Roque Vazquez, el día 4 de Diciembre, y despues de *madura deliberacion* (palabras de Francisco Corbacho), acordaron que se debía quitar la vida al Blanco de Benacoz, a cuyo efecto extendieron una orden del ejecutor del grupo de la Parrilla, Bartolomé Gago de los Santos, para que ordenase a Gonzalo Benitez y Rafael Jimenez y Becerra que cumplieren este cometido, pues a ellos les correspondian.

Esta sentencia de muerte era necesaria, según opinion de algunos procesados pues el Blanco de Benacoz—dicen—era un mal hombre, muy dado a la bebida y que había cometido distintos excesos, incluso el de no respetar ni el honor de su novia, y por lo tanto, podría comprometerlos bastante.

Roque Vazquez, con la orden del tribunal del Alcornocalejo (llamémosle así), fué al molico de la Parrilla a entregársela a Bartolomé Gago de los Santos.

Aquella noche se reunieron en el molino con Gago, José García Barrios, el pastor Agustín Martín Saez, Juan Cabezas Franco, Gregorio Sanchez Novoa, Rafael Fernandez Becerra, Gonzalo Benitez Alvarez, Antonio Valero Hermoso, José Leon Ortega y Salvador Moreno Rodriguez y el molinero Cruz. Bartolomé Gago dió conocimiento de la orden de matar a su tocayo y primo el Blanco, designando para esta obra a Benitez y Jimenez.

Nadie se opone; algunos tenían miedo, entre ellos Cruz; pero, sin embargo, todos se ponen en marcha a las once de la noche del 5 de Diciembre, camino de la Plantara.

Los hermanos Gago no van con este grupo: se reservaban otros papeles; Bartolomé entretenía al cortijero en el cortijo, para que no se notase la marcha de los campesinos, y Manuel se fué a la taberna del Pollo, donde con cualquier pretexto tenía citada a la víctima, a su compañero de sociedad y pariente el Blanco de Benacoz para conducirle al lugar de la ejecucion.

Este era el arroyo de la Plantara. Una vez en él, los que iban a ejercer de verdugos, Jimenez y Benitez, tomaron posiciones, escopeta en mano, y los demás se distribuyen en las asperezas del camino, las sombras de la noche los ocultaban; y la soledad del sitio los ponía a salvo de toda delacion.

La casa estaba preparada; aquel bicho que decían iban a matar, bien pronto, estuvo entre sus compañeros, amigos y parientes.

Antes de esto, Juan Cabezas se retira, alegando que le espera la novia y que tenía que verla sin falta.

Ventajas de tener novia; prefirió al espectáculo de un crimen un coloquio amoroso.

A las once y media de la noche, el Blanco de Benacoz, al lado de Manuel Gago y Cristóbal Fernandez, atraviesan por la orilla del arroyo, la tierra de la Plantara.

—¡Alto! dice Rafael Jimenez, apuntando con el arma al Blanco. Gago y Fernandez retroceden unos pasos, y ellos mismos, con las escopetas que llevaban, disparan a corta distancia y por la espalda, sobre el desdichado Blanco de Benacoz, que cae al suelo, y agonizante ya, en un grito de espanto, exclama:

—¡Ampárame; primo! Un malhechor se acercó al cadáver, y a las pocas momentos, según refiere un procesado, José Leon Ortega, con una navaja ensangrentada en la mano, dice que le acababa de degollar.

Gregorio Sanchez, apenas hechos los disparos, puso un pañuelo en la boca del mártir de estos malvados, para que no gritase.

Momentos despues, un cortejo fúnebre se ponía en marcha: todos ellos llevaban a enterrar al Blanco de Benacoz a las tierras del Algarrobillo, donde a las diez de aquella noche, Agustín Martín Saez y Cayetano Cruz, por orden de Gago, habían abierto una fosa de vara y cuarta de profundidad.

Allí le enterraron, no sin registrar las ropas del cadáver, y se habla de un documento que se le quitó; mas este hecho no aparece bien esclarecido. El documento—dicen—acreditaba una deuda de 255 pesetas que tenía Corbacho con Blanco.

Sepultado el cadáver, y sembrada la cebada sobre la fosa, se fueron todos a la Parrilla, menos Cristóbal Fernandez y Gregorio Sanchez.

Bartolomé Gago no estaba, pues se había ido a buscar a sus colegas al sitio de la ejecucion; a los pocos momentos volvió, y según manifestacion de un procesado, cuando le dieron cuenta, dijo:

—Os habeis portado muy bien.

Despues se daba cuenta a los del Alcornocalejo, y todos convenían en que aquella muerte era necesaria, pues perjudicaba aquel hombre.

Se continuará.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Leyes incluyendo en el plan general de carreteras del Estado las de Navahermosa al Portillo de Ciraja; de Herrera del Duque a Talarrubia; de Medinaceli a Marañon; de Gineta a la Granja de Iniesta; de Uncastillo a Biel; de Ruerta a Valle-Roncal y de Caizada de Calatrava a Almuradiel.

Otra declarando puertos de interés general de segundo orden los de Luanco, Candás, San Esteban de Iruvia, Cudillero, Puerto Colon, Santa Cruz de la Palma, Zumaya, Bermeo y Elachove.

Otra autorizando al Gobierno para otorgar a la sociedad anónima. Tramvia económico de Manresa a Berga, la oportuna autorizacion para la ampliacion y modificación del trazado de dicha via férrea.

Real decreto nombrando inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de Minas a D. Eduardo Feurdinier.

Hoy y mañana se verificará la subasta de plantas en la Exposicion de Horticultura.

Mañana domingo es el último día de exposicion, costando tan solo la entrada dos reales.

Actitud en que se encuentran las diferentes naciones europeas con respecto de Francia, según *El Archivo Diplomático*:

«La actitud embozada de Alemania, los justificados resentimientos italianos, la naciente hostilidad de Inglaterra, la indiferencia del Austria, estrechamente unida a las dos grandes naciones sus vecinas, y la pasividad nuestra en cuanto se relaciona con la política exterior, así como nuestro natural despego hacia un pueblo cuya conducta para con nosotros en la historia no puede conducirnos a grandes entusiasmos en su provecho, son circunstancias que parecen justificar en su conjunto el estado de los animos y de la opinion allende el Pirineo.»

El mismo periódico asegura, apoyado en los documentos oficiales, que la Francia lleva consumidos en la conquista de Argelia 2.000 millones de francos.

Ayer llovió en Coruña, Leon, Orense, Oviedo, Soria y Valladolid.

Los preparativos de guerra que hace Francia hacen necesario conocer las fuerzas de su adversario.

El ejército chino se compone de 1.300.000 hombres, de los que 300.000 forman la infantería regular y la irregular 400.000; 500.000 pertenecen al arma de caballería; 17.000 son artilleros; 32.000 marinos; 30.000 reservistas, y 11.000 oficiales.

Estas cifras, desde luego respetables, son a primera vista imponentes; pero si se las examina de cerca, disminuye mucho su importancia.

Tenemos por lo pronto que únicamente 200.000, del millón y pico de hombres citados, se hallan en condiciones de hacer frente a las tropas francesas, pues el resto carece de instruccion y armamento.

Estos 200.000 soldados, que podemos considerar como el efectivo serio del ejército chino, se hallan, parte bajo las órdenes de Li Fung Schang, gobernador de las tres provincias del Sud, y parte al mando de Tso-Tsount-Tan, años generales de gran fama, sobre todo el primero, que está considerado como el más bravo y hábil militar de todo el Imperio.

El temperamento de los chinos es bastante refractario a la guerra, y sin que hagamos caso de lo que se cuenta—nos referimos a lo que cada soldado exige siempre, racion de carne asada, etcétera, ítem más, de llevar abanico y sombrilla—no puede ocultarsele a nadie que las doctrinas de Confucio y Budha predisponen los ánimos de todo el que las profesa más en favor de los placeres y comodidades materiales que de los peligros y fatigas de la lucha.

La armada china se compone de dos cañoneros acorazados, dos cruceros sin defensa, construidos en Fou Tcheou, seis fragatas de madera, ocho cañoneros ídem, trece trasporces, seis avisos y tres porta-torpedos. Este material procede en su mayor parte de arsenales ingleses, lo cual conviene tener muy en cuenta, por las mismas razones que antes expusimos al ocuparnos del armamento de la infantería.

Anoche se celebró Consejo de ministros. El de la Gobernacion no pudo asistir por hallarse enfermo.

Los ministros responsables se ocuparon de la aptitud de una parte de la prensa, de la manera cómo juzgaba y discutía respecto de ciertas cosas, y de la necesidad de contener los progresos de aquel mal, causado, en primer término, por la excesiva condescendencia del Gobierno y por la tolerancia exagerada que ha dispensado a la prensa.

Parece que, como primera medida, se decidió que fuesen denunciados ante el tribunal de imprenta *El Globo* y *El Liberal*, cuyas ediciones de provincias parece que habían sido ya mandadas detener en la Administracion de Correos; habiéndose también, al mismo propósito, sobre la extension de la pena que a dichos periódicos podrá aplicarse en su día el tribunal correspondiente, en el caso—se entiende—de que en su justificacion no encuentre penales los artículos objeto de la denuncia.

Tratóse despues de ciertas reclamaciones de algunas empresas de ferro carriles.

Se dió cuenta de una fuga de presos en Linares, y, en último término, se habló de la interpelacion que hoy explanarán los izquierdistas sobre jueces municipales.

El Consejo terminó a las doce.

Ayer a última hora circulaba el rumor de haberse promovido una cuestion desagradable de carácter personal entre el director de un periódico y dos individuos conocidos en la alta sociedad de Madrid.

Acaso se relacione esta noticia con lo que dice *La Agencia Madrileña*:

«Un artículo literario, publicado hoy por *El Globo*, y una miscelánea de *El Liberal*, han dado hoy mucho que hablar en los círculos políticos.»

Esa tarde han hecho una visita al señor Olías, director del primero, los señores coronel Contreras y duque de Ahumada.

Esa visita tiene relacion con el artículo de *El Globo* a que antes nos hemos referido.

Casi a la misma hora visitaban la redaccion de *El Liberal*, y conferenciaban con el señor Araus, los señores marqués de Benalúa y duque de Tamames.

Esa otra visita tiene alguna relacion con el suelto del diario que hemos nombrado arriba.»

Importantísima sesion fué la celebrada anoche en la Sociedad Económica Matritense, tratándose en ella del proyecto de una Exposicion ibero-americana.

El Sr. Bosch expuso el pensamiento del Sr. Alba Salcedo, que la Económica hacia suyo, y abierto el debate sobre este punto, el ministro de Venezuela pronunció un elocuente y levantado discurso, en donde resaltaron las ideas de union y fraternidad que debe unir a los pueblos que tienen un mismo origen, terminando por ofrecer todo su apoyo y toda su cooperacion al pensamiento.

A nombre de la prensa habló el señor Araus en igual sentido, y lo mismo el señor Vigil a nombre de la prensa de Filipinas.

El corresponsal de *The Standard*, señor Hongthorn, se asoció al pensamiento.

El señor Alba Salcedo, director de *La Patria*, conmovido por las felicitaciones de que fué objeto, abrazó al señor Calcano, representante de Venezuela, que ha sido, por sus expresiones, que fue ron el eco de la union que debe estrechar a América con España.

Mañana domingo, a las tres de la tarde, habrá en el mismo local reunion general de la prensa para tratar de tan importante asunto, haciendo una activa propaganda.

Por curiosidad debemos publicar los dos artículos del proyecto de constitucion federal, aprobados ayer en la Asamblea pactista de Zaragoza:

«Artículo 1.º La federacion española, constituida por las expresadas regiones, tiene por objeto asegurar la democracia y a República en todo el territorio federal; mantenerlo íntegro é independiente, defenderlo contra todo ataque exterior; sostener la tranquilidad y el orden interiores y aumentar su propio bienestar y su progreso.

Art. 2.º La federacion española conserva y garantiza la inviolabilidad del derecho humano en todas sus manifestaciones, y en su consecuencia:

El derecho a la vida y a la dignidad y seguridad de la vida;

El derecho a la libre emision, manifestacion y difusion del pensamiento;

El derecho a la libre expresion de la conciencia y al libre ejercicio de los cultos;

La libertad de enseñanza;

El derecho a la instruccion primaria gratuita;

La libertad de trabajo, y como consecuencia, la de profesiones, la de industria y la de comercio interior;

La libertad de locomocion, la de eleccion de domicilio y la inviolabilidad del mismo;

La inviolabilidad de la correspondencia epistolar y telegráfica;

El derecho de propiedad sin vinculacion ni amortizacion perpétuas;

El derecho de peticion;

El ejercicio de acciones públicas por denuncia ó querrela;

La igualdad ante la ley;

El establecimiento del Jurado para toda clase de delitos,

La libertad de reunion, asociacion y manifestaciones pacíficas;

La participacion en el Gobierno por medio del sufragio.»

Ayer se ha discutido, con gran viveza y con escasa unanimidad de pareceres, el art. 3.º, que es el siguiente:

«Art. 3.º Garantiza igualmente la federacion la autonomia de los Municipios, tal como viene determinada en las respectivas Constituciones regionales; la autonomia de las regiones, sin otro límite que el impuesto por ellas mismas en la presente Constitucion; y la integridad del territorio que la federacion comprende, así como los atributos constitutivos de su autonomia.»

Que digan, despues de leer esto, que Sagasta no es liberal.

De los estados resulta la inmensa importancia que han adquirido nuestros vinos en el comercio con Francia. En 1879 se habían importado 235.164.590 litros, con un valor de 95.639.905 francos; en 1880 se importaron 513.048.446 litros, con un valor de 222.271.314 francos; en 1881, 583.344.144 litros, con valor de 270.202.072, y en 1882, sin contar el vino comun y generoso en botellas, que no se especifica en los documentos estadísticos franceses, litros de vino comun 625.014.500 y 11.032.700 litros de vino generoso, ó sea en conjunto 636.047.200 litros, cuyo valor es de 295.047.400 francos, tomando por base el valor oficial de 1881, ó sean 45 francos el hectólitro de vino comun y 125 francos del generoso.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 8 de Junio de 1883.

Abierta a las tres ménos cuarto, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor **La Orden** manifiesta a la Cámara que los pueblos de la provincia de Soria están justamente alarmados con las inmorales que ocurren en algunas oficinas, y no concreto más, porque, como faltan pruebas de lo que digo, no quiero que los interesados me lleven, en uso de su derecho, a los tribunales.

Pregunta, pues, al señor ministro de Hacienda si está dispuesto a nombrar un delegado especial que inspeccione las oficinas de aquella delegacion.

El señor ministro de la Guerra: Pondré con mucho gusto la pregunta que ha hecho el señor La Orden, en conocimiento de mi compañero el de Hacienda.

El señor **La Orden** manifiesta que en Soria pasa algo análogo a lo que ocurre en Valladolid, y el señor ministro de Fomento pudiera decirnos algo de ello.

El señor ministro de Fomento: Aludido por el señor La Orden, poco tengo que manifestar al Senado.

Yo no sé lo que pasa en Soria; pero respecto a lo de Valladolid, puedo asegurar a S. S. que esa sospecha no puede tener de ninguna manera, sin cometer una enorme injusticia, aplicacion a la Administracion de Valladolid.

En Valladolid unos pueblos tributan por un tipo, y otros por otro, según las condiciones en que están; y si algun pueblo ha podido tributar por un tipo que no sea el que le correspondia, esto debe atribuirse a un error material; de ningún modo a móviles punibles.

Si los informes que el señor La Orden tiene de Soria son como los de Valladolid, no debe S. S. fundar en ellos género alguno de duda sin depurarlos.

Entrando en la orden del día, el Senado se reúne en secciones a las tres y veinte.

Reanudada la sesion a las cuatro ménos diez, y continuando el debate sobre primeras materias,

El Sr. **Ruiz Gomez** contesta por la comision al discurso del Sr. Maluquer. Recuerda que el señor presidente del Consejo fué el que manifestó que muchos de los que pedían en exposiciones contra el proyecto de primeras materias, se habían acercado al Gobierno a suplicarle al oído que el proyecto se aprobase íntegro.

Este proyecto saben todos que vino del Congreso, donde el Gobierno tiene su representacion y donde expuso sus opiniones sobre la materia; así es que esta comision creyó fundadamente que el proyecto venia del Congreso sancionado con la autoridad del Gobierno, y como, por otra parte, si esta comision encuentra defectos al proyecto, es precisamente porque la rebaja de derechos no es más amplia todavía, en armonía con nuestros principios económicos, dicom y sostenemos el dictámen íntegro.

Si tuviera yo, Sr. Maluquer, medios hábiles de admitir enmiendas, quedaría de siempre consecuente con mis teorías económicas, ¡creo su señoría que siendo yo, como soy, asturiano, teniendo propiedades en los distritos mineros y amistad íntima con todos los mineros

de aquella region, hubiera yo rechazado las enmiendas que defendian los intereses exclusivos de aquella region?

Lee una estadística del consumo y de la exportacion de estambres que hacen España, los Estados-Unidos, Inglaterra y Francia, deduciendo que allí donde hay concurrencia, allí se obtiene de un modo seguro las dos ventajas principales de la competencia; la baratura y la perfeccion en la calidad de lo producido.

Examina el asunto bajo otros aspectos técnicos, y termina suplicando a la Cámara deseché la enmienda.

El Sr. Maluquer rectifica, manifestando que no es el hecho de que no se hayan admitido otras enmiendas, para rechazar todas sistemáticamente; porque puede presentarse una tan razonable, que la justicia reclame su admision.

Rectifica otros datos, estados y conceptos del Sr. Ruiz Gomez, y termina dando las gracias al presidente de la comision por la contestacion amplia que ha dado a su discurso, y rogando a la Cámara tome en consideracion su enmienda.

La enmienda fué desechada por 55 votos contra 29.

Aprobado el epigrafe del artículo 1.º, despues de unas observaciones del señor Barzanalla, se procedió a la votacion por párrafos; y aprobado el primero.

El señor marqués de Villamejor usa de la palabra para alusiones en la discusion del párrafo segundo, que trata de carbonos.

Afirma que la provincia de Jaen y gran parte de Sierra-Morena no pueden vivir nada más que con los productos de la fundicion de minerales, fundidos que no es posible, si no hay carbonos baratos. Hace de paso algunas consideraciones sobre la conducta de la compañía de ferro-carriles del Mediodía en lo referente a trasportes de mercancías.

El carbon—continúa—es, señores señadores, su elemento principal de vida; sin carbon no hay vapor ni otros importantes elementos de la industria y de la fabricacion; y por esta razon, el carbon no debe considerarse como primera materia, sino como elemento de transformacion de tal índole, que los beneficios que se obtienen teniendo carbon barato son mucho más grandes que los perjuicios que se pudieran producir a la Hacienda rebajando sus derechos.

Se aprobaron los párrafos 3, 4, 5 y 6. El señor Barzanallana combate el 7, que trata de la materia tintorera.

El señor Gonzalez Encinas contesta por la comision que la cuestion no tiene la importancia que la ha dado el señor Barzanallana, porque hoy las materias tintoreras se consideran con razon primera materia, como productos químicos que son, desde el momento en que no viene el añil en bruto, sino sólo sus principios tintóreos, el índigo y la indigotina.

Ambos oradores rectifican.

Despues de un debate sostenido entre los señores Barzanallana, Gonzalez Encinas, Paz y Graells, Terreros y Casajimenez, el señor presidente del Consejo intervino a última hora para decir que, puesto que la comision, por las razones repetidas ya, defendia el proyecto conforme estaba, lo más sencillo era aprobar el párrafo y acordar la discusion del artículo y la enmienda que a este artículo tiene presentada el señor Barzanallana, que hace relacion al punto que se debate, para resolver entonces las dificultades.

Se suspende el debate. Se levanta la sesion. Erán las siete.

CONGRESO.

Sesion del día 8 de Junio de 1883.

Abierta a la una y media, bajo la Presidencia del señor Capdepon, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Las tribunas desiertas. En los escaños no hay más que cinco diputados. En el banco azul no hay nadie.)

El Sr. Santa Ana (D. Enrique) apoya una proposicion de ley sobre inclusion de una carretera en el plan general de las del Estado.

Es tomada en consideracion.

El Sr. Alonso Pesquera presenta una exposicion de la Liga de contribuyentes de Valladolid, pidiendo a las Cortes resuelva que aquella capital y su provincia contribuyan a razon de un 16 por 100 por territorial, en vez del 21 que se le exige, puesto que, segun el orador, Valladolid ha cumplido con las condiciones que se previenen en la ley para tributar al 16.

Pregunta tambien al Gobierno que permita examinar, de las asignaturas que les faltan para terminar su carrera, a los estudiantes de Medicina y Farmacia a quienes, por no tener aprobada alguna asignatura del preparatorio, no se les permite presentarse a examen.

Presenta además, como individuo de la comision de presupuestos, un voto particular que contiene diez proyectos de ley sobre importantes reformas en la Administracion, que, en concepto del orador, constituye un nuevo plan de Hacienda.

Orden del día: Continúa el debate

sobre el presupuesto general de gastos.

El Sr. Bosch y Labrás consume el segundo turno en contra de la seccion tercera referente a la Deuda pública.

Hace consideraciones generales sobre Hacienda, sobre produccion y sobre gastos, para analizar las partidas comprendidas en la seccion que combate, y señalar las economías que, en su concepto, y sin perjuicio de los servicios, pueden introducirse.

Coincide en muchas de las observaciones hechas por el Sr. Bushell respecto al aumento de intereses de la Deuda, operaciones del Banco, amortizacion de obligaciones del Banco y Tesoro, estructura del presupuesto, y dice que el señor Cuesta es la continuacion obligada y violenta del Sr. Camacho en lo que se refiere a la gestion financiera.

Combate todos los proyectos del señor Camacho, porque atribuye a ellos la paralización que se advierte en la industria y el comercio, y porque han cerrado las puertas para el porvenir, y que acabará de arruinar a los pueblos la venta que se proyecta de los montes públicos, único medio de que desaparezca el poco arbolado que queda.

Jura el cargo de diputado el Sr. Vazquez Lopez Amor.

El Sr. Fabra (D. Gil Marin) contesta al Sr. Bosch, manifestando que éste, más que impugnar la seccion que se discute, ha hecho un discurso de oposicion al anterior ministro de Hacienda, señor Camacho.

Hace algunas consideraciones respecto a los proyectos de este ministro, y afirma que todos ellos han dado un magnífico resultado, especialmente la conversion de la Deuda, censurada por el Sr. Bosch, y la ley del timbre.

Por consecuencia de las operaciones proyectadas por el Sr. Camacho, añade, se ha conseguido una gran reduccion del capital y una notable reduccion en los intereses.

Declara que el actual Gobierno tiene recursos sobrados para pagar el cupon de Julio, que será satisfecho más pronto que se ha pagado en otros años.

Por último, censura que el Sr. Bosch haya comparado los presupuestos actuales con los de 1880-81, porque si los hubiese comparado con los de 1876-77, que hizo el partido conservador, habria resultado una diferencia muy notable en favor del último.

Rectifican ambos oradores, y se aprueban sin más debate todas las articulos de la seccion tercera en votacion ordinaria.

Se lee una enmienda adicional del señor Portuondo a la misma seccion, y siendo tres las que tiene presentadas, propone, y acepta la Mesa y el señor ministro de Hacienda, que se discutan las tres juntas.

(Ocupa la Presidencia el señor marqués de Valderrazo.)

El Sr. Portuondo apoya sus enmiendas, en las que pide que figuren como obligaciones generales del Estado las contraídas por las islas de Cuba y Puerto Rico, los gastos de sostenimiento de la colonia de Fernando Póo y las subvenciones de los vapores-correos entre la Peninsula y las Antillas, y entre el golfo mejicano y el mar antillano.

Pretende el orador tambien que por el ministerio de Estado se satisfagan los gastos del cuerpo diplomático y consular de España en los Estados Unidos; que por el de Gracia y Justicia se paguen los correspondientes a este ramo en Cuba y Puerto-Rico, y que por Guerra y Marina se atiendan a las obligaciones de estos servicios en aquellas Antillas.

El señor ministro de Hacienda: Comenzó el señor Portuondo diciendo que iba a hacer un discurso práctico, y me he encontrado con que es todo lo contrario.

En primer lugar, es preciso que dejemos sentado que nuestras provincias ultramarinas no pueden compararse con ninguna de las posesiones coloniales de otras naciones.

En España no son colonias, son provincias; aquí no puede haber esta distincion que ha hecho el señor Portuondo de provincias del lado de acá y del lado de allá; acá, como allá, todo es país, todo es España.

Lo que el señor Portuondo quiere es que las provincias antillanas traigan aquí sus ingresos y contribuyan como los demás a los gastos del Estado, y que las provincias peninsulares paguen, como aquellas, las atenciones y las deudas de las provincias antillanas.

Pues el resultado es el mismo. Lo que hay es que en vez de destinarse los ingresos de Cuba para pagar las atenciones de la Peninsula, se destinan a gastos y obligaciones de las provincias antillanas y al pago de ciertos servicios que son exclusivamente cubanos.

Para saber si llevando a efecto el proyecto del Sr. Portuondo resultarian beneficiadas ó perjudicadas las provincias antillanas, sería necesario hacer una operacion aritmética, que yo no he hecho; pero no afirmo lo uno y lo otro; antes dudo si saldrian perjudicadas ó beneficiadas.

Los gastos ocasionados por la guerra civil no los pagan los vencedores ni los vencidos; esta no fué una guerra de soberanías, sino de unos cuantos desgraciados rebeldes que quisieron desgarrar la integridad de la patria; los vencidos fueron los rebeldes, y los vencedores España entera.

Aquí, en la Peninsula, hay unas provincias que sin que a nadie se le haya ocurrido dudar de que lo fueran, han tenido un régimen completamente extraño a nuestros presupuestos, que son las Provincias Vascongadas; y aun hoy mismo, despues de la ley de 21 de Junio, todavia conservan ciertas excepciones que parecen privilegios.

Lo que el señor Portuondo desea, ha de suceder y debe suceder, porque entiendo que conviene a las Antillas y a la Peninsula; pero esto es cuestion de tiempo y de oportunidad, y todos sabemos las dificultades que ofrece siempre la unificacion de presupuestos.

Ambos oradores rectifican diferentes veces.

El Sr. Perez Villanueva habla para alusiones, explicando la razon que ha tenido para poner su firma en tres de las enmiendas que ha defendido el señor Portuondo, con cuyas opiniones no está conforme: el objeto no era otro que el de que se expusieran ahora las opiniones respecto al particular, para cuando llegue la discusion de los presupuestos de Cuba; pero entiendo, como el señor ministro de Hacienda, que las reformas que se pretenden no son del momento ni se puede aventurar cuando será el tiempo oportuno de acometerlas.

El Sr. Portuondo rectifica y retira las enmiendas.

El Sr. Villanueva rectifica lamentando que el Sr. Portuondo haya retirado sus enmiendas, porque queria haber votado en contra.

Sin discusion se aprueban los siguientes articulos hasta el 14, que trata de los ejercicios cerrados.

Se prorroga la sesion.

El Sr. Fabié impugna el capítulo de ejercicios cerrados, oponiéndose a que sin la intervencion del Parlamento puedan hacerse gastos por los ministros, y desea que se cierre ese portillo de una vez para siempre.

El Sr. Nuñez de Haro (de la comision) contesta al Sr. Fabié, y aun cuando la voz del orador apenas llega a la tribuna, creamos dice que la su presion del epigrafe «Ejercicios cerrados» que pide el Sr. Fabié, no puede hacerse sin estudiarla mucho, porque implica una reforma de la ley de contabilidad.

El Sr. Bushell interviene en el debate, combatiendo tambien el capítulo, pidiendo que se cumpla la ley de contabilidad, que infringe el de que se trata.

Se aprueba el capítulo, así como los dos de la seccion cuarta, que trata de las cargas de justicia.

Se suspende el debate. Se levanta la sesion. Erán las siete menos cuarto.

Telégramas.

BERLIN 7.—Anoche el ministro de la casa del Emperador de Rusia recibió en Moscow a los periodistas rusos y extranjeros que fueron a dicha ciudad con motivo de las fiestas de la coronacion del Czar. Los representantes de la prensa dieron gracias al ministro por las distinciones de que han sido objeto, lo cual ha constituido una verdadera novedad en Rusia.

En contra a los deseos expresados por el Gobierno, la Cámara prusiana de diputados ha votado una proposicion relativa a la construccion del Canal de la Alta Silesia.

A pesar de esta votacion no es de temer ninguna crisis ministerial.

VIENA 8.—Los telégramas de Ragusa, confirman que aumenta la agitacion en la Albania, cundiendo el espíritu de rebelion entre los montañeses.

LONDRES 8.—The Standard publica un despacho de Beyrouth, diciendo que el general católico Wasa-Baja, nuevo gobernador del Líbano, ha llegado allí siendo recibido por su antecesor Rusteni Baa y por las demás autoridades de la provincia.

Wasa-Baja tomó posesion de su cargo, pronunciando con este motivo, un breve discurso en el cual dijo que continuaria la política de tolerancia y de concordia seguida por su antecesor.

Sus creencias religiosas son una garantía para los cristianos que habitan en aquellos santos lugares.

MOSCOW 8.—El Czar ha recibido hoy en audiencia solemne a los embajadores extraordinarios que han venido a Moscow con motivo de las fiestas de la coronacion.

Estas terminarán oficialmente mañana despues de una gran revista. El Czar y la Zarina saldrán por la tarde con direccion a Peterhoff.

SAN PETERSBURGO 8.—La policia ha descubierto una reunion de nihilistas, los cuales, advertidos a tiempo, han conseguido escaparse, llevándose parte del material de una imprenta clandestina.

AMSTERDAN 8.—El Banco holandés ha bajado el descuento a 3 1/2.

CATTARO 8.—Segun noticias del interior de la Albania, el sábado y domingo último se libraron encarnizados combates entre las tropas turcas y los insurrectos albaneses, resultando muchos muertos por ambas partes.

El país está infestado de partidas de rebeldes.

MOSCOW 9.—Los periódicos dan noticia de las grandes cruces concedidas con motivo de la coronacion del Czar.

Al duque de Montpensier le ha sido conferida la más importante: la de San Andrés.

La de Alejandro Newski, adornada de brillantes, ha sido concedida al Principe de Persia.

La misma, sin brillantes, ha sido conferida a los señores Wadington, almirante Jaurés, Vanutelli, Wolkestein, Principe Bernardo de Sajonia, Weimar, Principe Fernando Coburgo-Gotha, Servés-Baja, Scheteir Baja, y duque de Medina-Sidonia.

La del Aguila blanca de primera clase al embajador del Japon, y la de Wladimiro de cuarta clase al Principe de Dinamarca, Woldemar.

SCUTARI 9.—Ayer descargó una horrorosa tempestad sobre esta poblacion.

Un rayo prendió fuego al polvorin de la fortaleza, produciéndose una voladura que ha causado grandes destrozos, no solamente en el castillo, sino tambien en la ciudad.

Una parte del Bazar ha quedado destruida.

El número de desgracias personales es considerable.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 9 de Junio.—Carne de vaca de 1'80 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'80 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'50 a 5'00 pesetas.

Idem de cordero, de 1'60 a 1'80 pesetas.

Despjos de cerdo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'10 a 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 a 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 a 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 a 4'00 pesetas.

Pan de 0'42 a 0'50 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'66 a 1'60 pesetas.

Judías, de 0'68 a 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'54 a 0'74 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'20 a 0'22 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 a 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 a 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'18 a 0'25 el kilogramo.

Acite, de 1'00 a 1'20 pesetas el litro y de 10'00 a 11'00 el decalitro.

Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7'8 a 8 el decalitro.

Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) a 00'00 pesetas el hectolitro.

Berlinzana (Navarra) 7 de Junio.—La demanda de nuestros vinos ha sido tan activa, que esta bodega pueda darse como agotada.

Las últimas partidas se han ajustado a 15 rs. cántaro de 11'77 litros, tipo que acusa un real de alza.

Los viñedos jóvenes brotan, pero en cambio los de algunos años están como en el mes de Enero, por cuya razon suponemos hayan muerto.

Esto representa una pérdida inmensa para este pueblo.

Los sembrados hermosos.

Pasados ocho dias comenzará la siega de las cebadas, las que prometen grandes rendimientos.

Los trigos y demás granos tambien están muy buenos.

El trigo se cotiza a 26 rs. el robo, la cebada a 16 y la avena a 14.

La Almunia (Zaragoza) 4 de Junio.

La vid ha brotado con sumo vigor en este término y los de Alpartir, Almonacid de la Sierra, Ricla y Calatorao. Como posteriormente a los calores han sucedido algunas lluvias de tormenta, el desarrollo de los brotes es tan rápido que en ciertos pagos los pámpanos cruzan ya de una a otra cepa. Los efectos del hielo se conocen, y por este lado se ha perdido una quinta parte, pero como la vid tiene muchos racimos, se espera una buena cosecha.

Los olivos con bastante mustra. Sin embargo, como la vegetacion se halla tan retrasada por los frios de Abril, se teme hagan mal la floracion y se pierda mucho al ligar.

Los cereales de nueva muy buenos.

En el campo de Cariñena ha comenzado la siega de las cebadas.

Añón (Zaragoza) 7 de Junio.—Los viñedos ofrecen un aspecto que nada deja que desear, pues si bien se retrasaron algun tanto por efecto de los frios, no hemos tenido que lamentar, como en otras comarcas, las terribles consecuencias de los hielos; así es que en toda esta cañada promete ser abundante la cosecha.

La de granos tambien parece será bastante regular, gracias a la oportunidad de algunos aguaceros.

El tiempo muy tempestuoso, pero por fortuna por esta, hasta ahora, hemos librado bien. La nube de ayer fué terrible segun noticias; desde aquí se veía coronada de granizo la inmediata sierra de Vicort, y se asegura que algunos campos del partido de Calatayud han sufrido bastante.

Aquí sólo hay que lamentar los defectos que ha causado una chispa eléctrica en la suntuosa y bonita capilla del santo Ministerio, sita en la iglesia de este pueblo.

Saldana (Palencia) 7 de Junio.—Los nubladros se suceden con una frecuencia asombrosa; el de hace tres semanas

fué atroz, pues en pocos minutos estaba el suelo cubierto de granizo de tamaño algunos de avellanas, lo que destruyó completamente la fruta; pero lo más sensible fué la muerte ocurrida por una chispa eléctrica en un tratamiento de ganado de cerda que habia salido hacia poco de esta villa; otra u otras causaron destrozo en el hermoso arbolado de la carretera, pero los sembrados sufrieron poco ó nada.

La de anteaer tarde fué acaso más intensa que la anterior, pues en pocos momentos estaban las calles convertidas en lagunas; tal era la impetuosidad del agua, pero no se sabe haya destruido nada del hermoso campo que existe en todo este término.

La falta de compradores hace que la tendencia del mercado sea floja, pues la carencia de aquellos hace sostener la baja, cotizandose en el dia de hoy a los precios siguientes:

Trigo sin peso de 40 a 42 rs. fanega; centeno de 28 a 29; cebada de 27 a 28; avena de 15 a 16; garbanzos de 60 a 80.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Ultimos precios, Del 7, Del 8. Rows include Deuda perp. al 40/0 ir., Pequeños, Fin corriente, Deuda id. id. exterior, etc.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellon, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gersna, Gijon, Granada, Guadala, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877 50'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1878 a idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administracion, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid.—Cornel y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C. Escudillers, 30 y Obradores, 1, Barcelona.—J. B. Agramunt y C., Rambla

DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona.—Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gansmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven,

BISMUTO

Albuminoso BOILLE, mas activo y menos irritante que el Bismuto ordinario, contra Afecciones del estómago, del intestino, vómitos, diarrea. Paris, 14, rue Beaux-Arts.—Madrid: Saavedra Sordo, 31.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS-UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.

Domicilio social, 120, Broadway, New-York.

Capital de garantía en 1.º de Enero de 1883.	Duros.	más de 48 millones.
Ingresos durante el año de 1882.		más de 11 millones.
Dividendos á repartir entre los tenedores de pólizas.		más de 10 millones.
Seguros admitidos en 1882.		más de 62 millones.
Pólizas en vigor en 1882.		más de 239 millones.

Oficinas y Direccion de la Sucursal en España, 13, Puerta del Sol, 13, MADRID

Delegados ó Agentes en todas las provincias, los cuales darán prospectos y explicaciones a lo que lo soliciten

Esta Sociedad, estrictamente mútua, constituida con arreglo á la legislación vigente del Estado de New-York, con el balance legalizado que publica la Gaceta de 6 de Abril de este año acredita los hechos siguientes: 1.º Haber expedido en 1882 pólizas por más de 62 millones de duros (cifra á que no ha llegado ninguna otra Sociedad del mundo). 2.º Haber aumentado en 4 millones de duros su capital social. 3.º Repartir entre sus tenedores de pólizas su sobrante de más de diez y medio millones de duros. 4.º Haber pagado desde 1859, época de su fundacion, la enorme suma de más de 67 millones de duros. El sobrante de esta Sociedad sobre sus obligaciones, al tipo de 4 por 100 es mayor que el de cualquiera de las cinco mayores Compañías de seguros sobre la vida de los Estados Unidos, á la vez que es menor el tanto por ciento de sus siniestros en relacion con la suma de riesgos.—Las pólizas de LA EQUITATIVA son sencillas, liberales en sus condiciones y de perfecta claridad en sus cláusulas, no ocasionadas por tanto, á interpretaciones técnicas perjudiciales al asegurado. Sus pólizas incontestables se pagan (sin la demora que emplean otras Sociedades inmediatamente que se presentan en sus oficinas principales pruebas satisfactorias del vencimiento de las mismas.—LA EQUITATIVA admite toda clase de seguros sobre la vida humana, sobre una ó dos vidas; de pago vitalicio, dotales ó mixtos; formacion de capitales; renta vitalicia inmediata ó diferida, etc.—Sus pólizas son olicitadas, no solo en favor de las familias cuyo porvenir aseguran, si que en garantia de préstamos, y para facilitar la liquidacion de préstamos, y para facilitar la liquidacion de casas de comercio y firmas sociales al fallecimiento del gerente de las mismas LA EQUITATIVA no tiene en sus libros ninguna reclamacion pendiente de pago.

Maravilloso descubrimiento. No mas señales de viruela. OBLITERATOR DE LEON Y COMP.

(Privilegiado.) Quita todas las señales de viruela. El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales e imperiales y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina. El OBLITERATOR de Leon y Compañía quita las señales de viruela en todos los casos, cualquiera que sea la gravedad de estos.

No mas señales de viruela. El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es muy sencillo; con una esponja se aplica OBLITERATOR á la cara tres ó cuatro veces diarias, durante diez minutos y las señales de viruela desaparecen gradualmente.

No mas señales de viruela. El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es fácil, efectivo y sin ningun inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebille, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañía no contiene nada perjudicial á la salud.

No mas señales de viruela. El OBLITERATOR de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías á francos 1.95, 3.75 y 6.85 la botella. Cada botella está firmada por Leon y Compañía.

Deposito central: CASA DE LEON Y COMPAÑIA. PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA. 51, Tottenham court road, LONDON, W. EXPORTACION: perfumerías de todas clases. Vinagres y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. Esencias. Tintes de todas clases. Aguas de Colonia en botella para baños y para tocadores de señoras á 1.85, 5.75 y 6.85 botella. Cada botella va firmada por LEON Y COMPAÑIA.

De ósito en Paris:—A. DEWYNTER—42, Rue Richer. Se necesitan agentes y representantes en provincias y en el extranjero. DEPILATORIO de Leon y Compañía. El DEPILATORIO de Leon y Compañía es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello ó vello superfluo de cualquiera parte del cuerpo, sin dolor ni siquiera sensacion desagradable. Mezclad en un platillo una pequeña porcion de DEPILATORIO con un poco de agua fria, frotad el cutis velludo con la pasta así producida y dejadlo secar durante un minuto ó dos. Despues se baña con agua fria y el cabello ó vello habrá completamente desaparecido, para no volver á crecer.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías en paquetes de francos 0.60, 1.25, 1.85, 3.75, 4.40 y 6.85. Cada paquete lleva la firma de LEON Y COMPAÑIA. DEPOSITO CENTRAL: CASA LEON Y C. 51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

AGUA DE LOSCHES LA MARGARITA.

Premiada con el GRAN MEDALLA DE ORO superior concedida en el concurso BALNEOLÓGICO de Francofort, Alemania, y en todas las exposiciones donde ha concurrido. Su grandioso uso en todas las partes prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, hictoria, cistitis, digestiones, extrínsecamente pertinaz, etc. Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales.—Deposito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobrelleja.—ADVERTENCIA: Las botellas vacías solo se reciben en Madrid porque NADIE ESTA AUTORIZADO para allí llevarlas en provincias, ni fuera del Deposito Central.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, artritis, cálculos vesicales, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales e intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convulsiones de fiebres graves, diabetes, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, heralalgia, hepatitis crónica, histeria, hiperemia hepática, hipocandria, hipertermia, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, poliuria, quiteria (orina lechosa), retencion e incontinencia de orina, úlcera simple, y lesiones orgánicas del estómago. Si perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cubida, en las principales farmacias, fondas y restaurantes, y por cajas de 12, dirigiéndose al administrador de Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

TINTAS DE IMPRIMIR. CLASES COMUNES.

De Ch. Lorilleux. el kilo sin envase, 2 pta. De E. Oje. 2 50

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios. Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrulado, vergé, batonné, en cajas de 100, á 6 y 7 rs. Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs. Idem de tamaño holandés, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs. Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs y medio el 100. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 3 rs. hasta 20 una. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios. Idem comunicativa para copiar, id. id.

Papel pintado para escribir. Imprenta de LA PAZ.

ABANICOS de alta novedad.

Abanicos de alta novedad. Frentamente se están recibiendo grandes remesas en el BAZAR VENEZIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16. Inmenso surtido en bastones, sombrillas y quitasoles para caballo. Gran surtido en guantes para la estacion de verano.

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantia mas segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los señores Pino y Vivo y Martinez Cortina; Cartagena, Sres. Gernés y Rizo (droguería); Lorea, Sr. Sastre; Albacete, Sr. Martinez; Alicante, Sr. Soler; Alcoy, Sr. Alonso; Cuenca, Sres. Gomez é hijo, y en Madrid en casa del autor, Huerta, 14. 10-2 Farmacia de PEREZ NEGRO.

TEATRO DE APOLO.

Funcion para hoy domingo, á las 9 de la noche la comedia en un acto, POBRES MUJERES!—La comedia en un acto, CANDIDO.—Se da á fin con un precioso juguete cómico.

ALMODO PUBLICO.

Precios del dia 8. FANEGAS. Mayo, de 26 á 66 rs. Junio, de 25 á 28 rs. Julio, de 4 á 44 rs.

EN EL VERANO.

Atendiendo á que son muchos los estudiantes que deben hacer los ejercicios del grado de Bachiller en el mes de Setiembre; algunos, los que por enfermedad y otras causas se ven obligados á sufrir exámen de asignaturas en el mismo mes; y no pocos, los que por su aplicacion desean preparar algo las asignaturas del curso venidero; y que todos necesitan estudiar durante el verano, dos de los profesores del Colegio de la Purisima Concepcion, con permiso del Director del mismo, han convenido tener abiertas algunas clases en horas cómodas y compatibles con la estacion, donde se repasarán todas las asignaturas del Bachillerato. 26-9

Devocionarios

Desde 8 reales hasta 90, en letra común y en letra gruesa; con Semana Santa. Hay varios titulos y diferentes encuadernaciones. Devocionarios para niños desde 5 reales.

Ejercicio del via-cruis

Se vende á dos cuartos cada uno. PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S. JUAN, S. JOSE, y otras estampas á diferentes precios. PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS parafrasis de las siete palabras á dos reales cada ejemplar. Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Pildoras y unguento Holloway

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se tengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los prospectos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el re-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROPROR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 78, New Oxford Street, W. C., antes 533, Oxford Street, Londres.

PILDORAS DE BRISTOL.

Regulan todas las desarreglos biliares, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recobrense con ellas la salud perdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías. Deposito general en España para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.



Historia social, política religiosa de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL por el Ilmo. Sr. D. José Anador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel vitela y esmerada y correcta imprecion. Se venden al precio de Madrid y se admiten el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

ROMOS SUPERIORES. TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.